

#1 Confirmación Registración/Aplicación

Usted ha completado la pre-aplicación para que su nombre sea colocado en la(s) lista(s) de espera para vivienda subsidiada. Esta pre-aplicación ha sido asignada un número de cliente para ayudarnos a encontrarlo en nuestro sistema de computación.

En aproximadamente de cinco a diez días de trabajo, después de que usted entrega su pre-aplicación, usted recibirá una carta confirmando en cual lista(s) de espera su nombre fue colocado y el número de cliente que su pre-aplicación fue asignado.

No tire esta carta de elegibilidad. Esta es su prueba que aplico y su número de cliente es como nosotros encontraremos su pre-aplicación en nuestro sistema de computación.

Usted puede averiguar su lugar de espera ha cualquier hora llamando al 702-477-3598, si está llamando de afuera de este estado.

#2 Entretanto...Mientras Usted Espera

Es su responsabilidad como aplicante mantener a La Autoridad de Vivienda informada de cualquier cambio(s) que ocurran con sus ingresos, composición

del hogar, su domicilio, o su número de teléfono.

Como hace esto?

La Autoridad de Vivienda requiere que usted llene la forma Interés y Actualidad de Información, la cual puede ser completada en nuestra oficina o puede ser mandada por correo. Esto debe de hacerse durante el año, si usted tiene cambios en su domicilio, su número de teléfono, sus ingresos, o su composición del hogar.

No se acepta ningún cambio por teléfono. Todos los cambios deben de ser reportados inmediatamente por escrito. Esto es para que podamos ponernos en contacto con usted inmediatamente cuando su nombre se esté acercando al final de la lista de espera.

#3 Elegibilidad Preliminar

Mientras su nombre está en la lista de espera, todavía no se le ha determinado si usted es elegible para participar en los programas de Viviendas. Su elegibilidad será determinada cuando usted pase exitosamente todas las evaluaciones requeridas por la Autoridad de Viviendas. No todos los que aplican pasan estos requisitos de elegibilidad. Algunas de las razones típicas por las cuales se les niega asistencia a los aplicantes incluyen:

- Deber dinero a cualquier Autoridad de Viviendas de un periodo de alquiler previo y/o un reporte malo de un propietario de una vivienda que usted alquilo antes.
- Evidencia de algún comportamiento criminal.
- Cualquier comportamiento que no es apropiado para mantener un ambiente seguro para los otros aquilinos de La Autoridad de Viviendas.

#4 Entrevista Final

Cuando su nombre se acerque al final de la lista de espera, será contactado para su entrevista de elegibilidad final. Se le pedirá que traiga los siguientes documentos e información con usted a la cita:

- Identificación valida con foto producida por una oficina de Gobierno, Licencia para conducir o Identificación del Estado para todos los miembros del hogar mayores de 18 años de edad.
- Acta de Nacimiento original para todos los miembros de su hogar de menos de 18 años apuntados en su pre-aplicación.
- Comprobante de Custodia Legal o Tutela de todos los niños de menos de 18 años bajo su cuidado que no son sus propios hijos.

- Documentos para verificar la relación familiar.
- Tarjetas del Número de Seguro Social para todos los miembros del hogar.
- Nombre, dirección, y número de teléfono de la persona que le esta alquilando y de las personas que la alquilaron anteriormente.
- Un número de teléfono actual de su casa, de un celular, o teléfono para mensajes.
- Verificación o prueba de sus ingresos y de sus bienes.

También requerimos que usted firme un formulario de autorización para que la Autoridad de Viviendas pueda adquirir antecedentes penales para todo miembro de familia mayores de 18 años de edad

Si usted falla en asistir a su cita o no provee cualquier documento o información requerida dentro de (14) días de la fecha de su entrevista final, su nombre será removido de la lista de espera y usted tendrá que volver a aplicar.

#5 Cuando es elegible

Si usted es determinado elegible, será notificado por correo al igual que con una llamada telefónica cuando una unidad de tamaño adecuado para su familia esté disponible.

Se le ofrecerá solamente una oferta de Vivienda *. Usted tendrá que llamar al gerente del complejo habitacional para hacer una cita para inspeccionar la unidad una vez que reciba la carta de oferta. Si usted no se presenta a ver la unidad, vamos a asumir que usted esta rechazando la unidad y su nombre será removido de la lista de espera, y tendrá que aplicar de Nuevo. Estas acciones son necesarias para darle una oportunidad a los demás aplicantes de obtener asistencia de viviendas.

*En cumplimiento con el Título VI de la Acta de Derechos Civiles de 1964 y de la ley para personas discapacitadas, La Autoridad de Viviendas puede ser requerida de darle una oferta adicional de vivienda para acomodar a un miembro de su familia que este discapacitado o minusválido, si esto aplica.

Cuando alquile la unidad, su gerente le explicara las reglas y regulaciones que apliquen a usted y a su familia como residentes. Por ejemplo: Su pago de Renta es requerida para el primero del mes. Podrá tener recargos de renta si usted paga la renta tarde.

Una entrevista anual/recertificación de ingresos, composición del hogar, y una inspección de su unidad es mandataria.

Residentes son responsables de mantener su unidad y el terreno al

rededor limpio y mantenido en una manera ordenada.

Residentes son responsables del comportamiento y acciones de los miembros de su hogar y de sus visitas.

Depósito de Seguridad:

Usted debe de pagar un depósito de seguridad, adicional de su renta, cuando usted alquile su unidad.

Si usted tiene alguna pregunta, puede llamar al Departamento de Admisiones de Lunes a Jueves entre las horas de 8 de la mañana y 5 de la tarde. Por favor ayúdenos a identificarlo apropiadamente teniendo su número de cliente y su Número de Seguro Social listo.

La Autoridad de Viviendas de la Región del Sur de Nevada no discrimina a nadie basado en color, sexo, religión, raza, deseabilidad, estatus familiar, edad o nacionalidad.

Nuestra agencia debe de proveer comodidades razonables a clientes discapacitados o minusválidos para asegurar que todos los programas y los servicios están disponibles para ellos.

Si usted necesita comodidades razonables, por favor entregue su requisito en escrito ala atención de: Southern Nevada Regional Housing Authority 504/ADA Office 5390 E. Flamingo Rd., Las Vegas, NV 89122. Usted puede ponerse en contacto con nuestra agencia para asistencia

adicional asiendo un requisito llamando 702-477-3100.

Si usted no puede leer este documento porque no lee Ingles o requiere que esta comunicación sea interpretada o traducida, por favor llame inmediatamente a nuestra oficina (702-477-3100) para una interpretación o traducción gratuita.

Proceso de Aplicación



Folleto de Información

5390 East Flamingo Rd
Las Vegas, NV 89122
(702) 477-3100
TDD (702) 387-1898

Servicio Automatizado
(702) 477-3598

www.snrha.org

